

¿Qué más?

Negociaciones agrícolas en la OMC

Luis de la Calle Pardo*

La única manera de eliminar o disminuir los enormes subsidios agrícolas es en el contexto de la nueva ronda multilateral

El *International Food and Agricultural Trade Policy Council (IPC)* reúne a uno de los grupos de expertos con mayor reconocimiento en el campo de la agricultura y el comercio internacional. El IPC fue formado hace algunos años para buscar informar a la opinión pública sobre el complejo tema de negociaciones comerciales agrícolas e influir en la toma de posiciones y resultados de negociación de los gobiernos que participan en las negociaciones multilaterales en la materia. El IPC está integrado por 37 individuos — líderes con reconocida experiencia en agricultura, agroindustria, políticas públicas y comercio internacional—provenientes de los principales países agrícolas del mundo, incluidos Estados Unidos, la Unión Europea, los principales exportadores agrícolas del mundo, conocidos como el Grupo Cairns, y países en desarrollo. Las discusiones en el seno de la IPC cobran especial relevancia para México a raíz del debate surgido de la implementación de la fase final de la desgravación de productos agrícolas en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La Agenda del Desarrollo que se definió en la reunión ministerial de Doha en noviembre de 2001 tiene como principal objetivo la incorporación de los países en desarrollo al sistema internacional de comercio para que éste se convierta en un importante contribuyente al crecimiento y al desarrollo. Uno de los elementos centrales de esta nueva ronda de negociaciones, sin el cual ésta no se podrá concluir exitosamente, es la negociación del capítulo agrícola. La ronda de Uruguay que terminó en 1994 consideró por primera vez al sector agrícola, por lo que quedaron pendientes todavía una serie de temas, particularmente el fortalecimiento de disciplinas para la eliminación o reducción de subsidios gubernamentales al sector. Los subsidios agrícolas se han convertido en la principal distorsión del comercio mundial y tienen un impacto altamente negativo para muchos países en desarrollo y para millones de personas que viven del campo. Sin embargo, la única manera de eliminar o disminuir los enormes subsidios agrícolas es en el contexto de la nueva ronda multilateral, ya que difícilmente lo harán unos sin la certeza de que los otros lo están haciendo también.

El IPC ha puesto a la consideración de los gobiernos de los países miembros de la OMC recomendaciones para las negociaciones agrícolas en curso. De acuerdo al compromiso de Doha las modalidades de la negociación agrícola deberán quedar establecidas en marzo y las posturas de negociación presentadas antes de la ministerial de Cancún en septiembre. Las principales recomendaciones son las siguientes:

Acceso a mercados: El establecimiento de un arancel máximo para los productos agrícolas, la reducción inmediata de los picos arancelarios a este nivel máximo, un umbral

de reducción mínima de aranceles y la reducción promedio de aranceles por capítulo de la tarifa de importación. El objetivo de esta propuesta es brindar a los países en desarrollo una apertura real a los mercados internacionales y evitar que se escondan los principales productos de interés en esquemas de desgravación promedio generalizados. Sin acceso a mercados, los resultados de la negociación serían solamente boxeo de sombra, vacío de contenido real.

Cuotas de importación: Adicionalmente al acceso en materia de aranceles es fundamental incrementar las disciplinas sobre los productos con cuotas de importación. La recomendación consiste en la expansión de las cuotas en base a la expansión del consumo nacional, la eliminación de los aranceles para los volúmenes importados dentro de la cuota, la eliminación gradual del reparto de las cuotas por país y la disciplina sobre las empresas importadoras de los gobiernos.

Preocupaciones de los países en desarrollo: Tomando en cuenta las necesidades de estos países se incorporaron recomendaciones especiales para ellos. El establecimiento de una salvaguardia especial con un disparador transparente y tiempo limitado, menores reducciones de aranceles, menores aranceles para sus productos de exportación y la eliminación de cuotas de importación para los países de menor grado de desarrollo. Además, se recomienda que se eliminen gradualmente las preferencias especiales y que se adopten regímenes a los que todos los países tengan acceso.

Competencia a la exportación: Para evitar una competencia injusta en los mercados internacionales se recomienda la eliminación de los subsidios a la exportación en una fecha preteroria, la reducción substancial de todos los otros tipos de subsidios, disciplinas sobre créditos a la exportación para que no sean subsidios disfrazados, eliminación de transferencias gubernamentales para comercializadoras estatales, disciplinas sobre ayuda alimentaria no donada, eliminación de restricciones a la exportación.

Apoyos internos: Existe todavía un número importante de apoyos internos que distorsionan el comercio internacional y causan perjuicio a muchos países. Se recomienda clasificar todos los apoyos que estén ligados a precios—actuales o futuros—o cantidades como subsidios ámbar y no verdes. Reducir sustancialmente los subsidios ámbar producto por producto así como los subsidios azules. Conservar la cláusula de paz solamente para los apoyos efectivamente verdes—como Procampo—y atender los temas no comerciales a través de estos apoyos.

Con el objeto de profundizar en estas recomendaciones y participar en un esfuerzo educativo sobre este tema—por demás complejo—el IPC tendrá su próxima reunión en la ciudad de México a partir de 31 de mayo de este año. Las personas interesadas en las recomendaciones y la reunión pueden obtener mayor información en la página internet <http://www.agritrade.org>.

Director General de Public Strategies de México y miembro del IPC
psimexico@pstrategies.com

